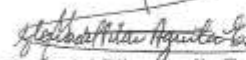


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA ECOLUBRI C. A. CELEBRADA EL VEINTE Y  
SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas con veinte minutos del día veinte y siete de Abril del dos mil dieciocho, en el local de la Compañía, ubicado en las calles Tungurahua No. 3.000 y Portete de esta ciudad de Guayaquil se reúnen la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECOLUBRI C. A.** convocados para esta fecha por la prensa el día jueves 12 del mes y año en curso como consta en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil que forma parte y se archivara en libro de expediente, con la presencia de los siguientes accionistas: señor Ingeniero Hugo Aguila Arguello, propietario de Setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de mil Dólares de los Estados Unidos de América cada una; señora Gloria del Pilar Aguila Espinoza, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de mil Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el setenta y cinco por ciento del capital pagado de la compañía; y por estar acordes en el asunto a tratarse, esto es, conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Conocer y reconocer sobre la reposición del libro de acciones, y la emisión de los nuevos títulos de acciones de la compañía y dejar asentado que la cesión de acciones será con la fecha indicada en la nomina de la Súper Intendencia de Compañía que consta en la base de datos de la misma.; **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del estado financiero del año 2017; y Dar a conocer el resultado del estado financiero aprobado en el año 2016; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre la renuncia irrevocable del cargo de Presidente esta presentando la señora Gloria del Pilar Aguila Espinosa. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la Titular, señora Gloria del Pilar Aguila Espinosa y actúa como Secretario el suscrito Gerente General. Señor Ingeniero Hugo Aguila Arguello. La Presidencia somete a consideración de la Junta General los punto del orden del día, para cuyo conocimiento y resolución se reúne la presente Junta General Extraordinaria; la

misma luego de algunas deliberaciones resuelve por la totalidad de los votos presente; **RESOLUCION UNO.-** Se aprueba por mayoría de votos de los accionistas presentes la reposición del libro de Acción Accionistas y la emisión del nuevo y/o títulos de acciones, y que la cesión de las acciones se da con la fecha indicada en la nómina que consta en la Superintendencia de compañía en su base de dato, autorizándoles con las más amplias atribuciones al Sr. Gerente General para que lo realice ; **RESOLUCION DOS.-** Aprobar los estados financiero del año 2017 y así como ratificar el estado financiero aprobado del año 2016 .**RESOLUCION TRES.-** Aceptar la renuncia que del cargo del Presidente de la Sra. Gloria del Pilar Águila Espinosa y por los servicio prestado en ese cargo se le agradece, quedando en el nombramiento de Presidente para una próxima sesión. Además, los accionistas presentes resuelven aprobar la corrección del libro diario de la distribución de las utilidades del año 2014 y 2015. Se deja expresamente aclarado que en el ejercicio económico del año 2017 el balance refleja pérdidas. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los asistentes en unidad de acto.-

  
Ing. Hugo Aguila Arguello

  
Gloria del Pilar Aguila Espinosa.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 27 de Abril del 2.018

  
Ing. Hugo Aguila Arguello  
Gerente General-SECRETARIO